



Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2018, como asunto urgente 15, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE PROMOCIÓN TURÍSTICA 'JEREZ EN OTOÑO' EN MEDIOS IMPRESOS

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente décimo quinto previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que regulan los contratos menores, vistos los informes emitidos por el Servicio de Proyectos, Inversiones y Turismo, por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

SE PROPONE:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de "Promoción Turística Jerez en Otoño en medios impresos" por importe de 18.029,00 euros (I.V.A. incluido) mediante contrato menor de acuerdo a lo reflejado en los informes incluidos en el expediente.

Segundo.- Aprobar el gasto consignado en la partida **22/43210/22602** del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **CATORCE MIL NOVECIENTOS EUROS (14.900,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **DIECIOCHO MIL VEINTINUEVE EUROS (18.029,00 €)**.

Tercero.- Adjudicar la contratación de "Promoción turística de Jerez en Otoño en medios impresos" a la entidad mercantil **Grupo Federico Joly y Cia, S.L.**, con C.I.F. nº B-11000221, por un importe de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (7.450,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **NUEVE MIL CATORCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (9.014,50 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Cuarto.- Adjudicar la contratación de "Promoción turística de Jerez en Otoño en medios impresos" a la entidad mercantil **Periódicos gratuitos Viva, S.L.U.**, con C.I.F. nº B-11792587, por un importe de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (7.450,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **NUEVE MIL CATORCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (9.014,50 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 63 y 151.1 de la LCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Proyectos, Inversiones y Turismo; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: E01PZ8L1P0M1TP5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local
FECHA 15/10/2018		
E01PZ8L1P0M1TP5		